

07 de octubre de 2016

Líneas de Trabajo

Debate del Estado del Municipio

1. La Corporación municipal se compromete a trabajar por la igualdad de oportunidades entre los ciudadanos de las pedanías, de los barrios y del centro. Para ello, los próximos Presupuestos de 2017 recogerán un **Plan de Inversiones específico para pedanías**, con financiación extraordinaria. Además, se compromete a incrementar en los próximos Presupuestos municipales, con fondos ordinarios, las partidas destinadas a Gasto Corriente e Inversiones.
2. La Corporación municipal se compromete a la **creación de la Oficina Única para atender a las Juntas Municipales** y agilizar sus trámites administrativos, en un plazo no superior a tres meses.
3. La Corporación municipal instará a la Comunidad Autónoma y a los grupos parlamentarios de la Asamblea Regional a que en la elaboración de los Presupuestos autonómicos de 2017 se contemplen los convenios que firmaba con el Ayuntamiento de Murcia para **recuperar el Plan de Pedanías, Diputaciones, Barrios Periféricos y/o Deprimidos**.
4. La Corporación municipal, en coordinación con la Comunidad Autónoma y en el marco de la Mesa del Transporte, estudiará la posibilidad de la **gestión directa de todas las líneas de transporte público del municipio de Murcia**, con financiación compartida.
5. La Corporación municipal se compromete a **incrementar** en los próximos Presupuestos municipales las **partidas destinadas a las acciones de emprendimiento y creación de empleo**, dentro del Pacto Local por el Empleo del municipio de Murcia.
6. La Corporación municipal se compromete a **incrementar** en los próximos Presupuestos municipales **las partidas en políticas sociales**, con el compromiso de que al final del mandato se alcance al menos el 10 por ciento de los mismos.
7. La Corporación municipal se compromete a elaborar, en colaboración con la Comunidad Autónoma, **un Plan de Construcción y/o ampliación de Escuelas Infantiles públicas en el municipio de Murcia**, con el objetivo de cubrir las necesidades de todos los murcianos.

8. La Corporación municipal se compromete a que en el año 2017 sean una realidad el **Plan de Acceso a la Vivienda**, así como el de **Rehabilitación Social y Urbana de los barrios del municipio de Murcia**.

9. La Corporación municipal se compromete a la elaboración del **Plan Estratégico de la Política Cultural, Histórico-Artística y Patrimonial del Municipio**, con la participación de todos los grupos políticos y colectivos implicados de nuestro municipio.

10. La Corporación municipal se compromete a que la **reorganización administrativa del Ayuntamiento**, ya comprometida en una moción de 31 de julio de 2015, con la **elaboración de la RPT**, sea una realidad antes de fin de año. Así como las Ordenanzas de la Transparencia, con un verdadero **Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Murcia**.